Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

020

Ushuaia, 20 de marzo de 2025

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-7348-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 01/2025 RAF 599, referente a la adquisición de Materiales de Construcción, Pintura Exterior y Conexiones de Agua destinados al re acondicionamiento del establecimiento " EX- BALANZA "- perteneciente a la Secretaria de Protección Civil.-

Que mediante la Resolución S.P.C. N° 28/25, se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 01/2025 RAF 599.

Que en este contexto, se recibió oferta por parte de la firma "COLORES FUEGUINOS SRL – C.U.I.T. N° 33-71792162-9".

Que, vistas y analizadas las cotizaciones recibidas, y a partir del informe de pre adjudicación obrante a orden N° 26 del expediente mencionado en el visto, el área recomendó pre adjudicar los renglones N° 01 a N° 44 a la firma COLORES FUEGUINOS SRL – C.U.I.T. N° 33-71792162-9, por un importe de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS UNO CON 77/100 ($ 2.422.801,77); ello por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, resultar ser económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial y ser único oferente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11; N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; la Resolución M.E. N° 148/2024; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

M.J.G
A.R.

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 188/23 - Anexo II, N° 565/23, N° 3167/23 – Anexo I, y N° 3217/23 – Anexo I; y la Resolución M.E. N° 148/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones 1 a 44 de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 01/2025 RAF 599, a favor de la firma "COLORES FUEGUINOS SRL – C.U.I.T. N° 33-71792162-9", por la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS UNO CON 77/100 ($ 2.422.801,77), en concepto de la adquisición de Materiales de Construcción, Pintura Exterior y Conexiones de Agua destinados al re acondicionamiento del establecimiento " EX- BALANZA "- perteneciente a la Secretaria de Protección Civil, por ajustarse a lo requerido y resultar ser económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría de Protección Civil, a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.C. MJG001, U.G.G. 001MJG, Clasificación 20000, RAF 599, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P.C. N° **020** /2025.

M.J.G
A.R.

Técnico Oscar Peralta
Subsecretario Protección Civil
Jefatura Gabinete TDF